

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

COMUNICADO DGGDP/DGGED N° 13 /2023

La Directora General de Gestión y Desarrollo del Personal y la Directora General de Gestión Educativa Departamental del Ministerio de Educación y Ciencias, saludan cordialmente a la Directora de Educación Capital, Directores Departamentales de Educación, Supervisores Educativos, educadores y funcionarios en general, a fin de brindar orientaciones relativas a la actualización de la Certificación Documental.

El Ministerio de Educación y Ciencias, como órgano rector de la educación, tiene la misión de garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público protegido, así como la obligación de intervenir e investigar situaciones que ameriten, con relación a la Certificación Documental, con el objetivo de velar que los recursos presupuestados para el sector educativo, sean asignados a educadores profesionales en el marco de la legalidad y transparencia, requeridas para el ejercicio de la docencia, preservando el principio del interés superior del niño/a y adolescente en su derecho a la educación.

En esa línea, apelamos a la probidad que caracteriza al educador profesional e instamos a todos los interesados en acceder a la Certificación Documental, a realizar la actualización de datos personales, formaciones, méritos y experiencias, a través del Sistema Integrado para la Gestión del Ministerio de Educación y Ciencias (SIGMEC). La confirmación documental de los registros declarados, serán cotejadas en las Secciones Técnicas de Certificación Documental dependientes de las Direcciones Departamentales de Educación, quienes están facultados a realizar los procedimientos necesarios para la confirmación documental en el SIGMEC conforme a la Resolución N° 17.715/2017 y concordantes, a cuyo efecto los interesados deberán recurrir a dicha dependencia munidos de las documentaciones originales o copias autenticadas declaradas en el SIGMEC, en los horarios establecidos.

El control estricto y valoración documental de los títulos y certificados académicos (*formación, méritos y experiencias*) presentados por los docentes, se realizará con el fin de garantizar la calidad educativa a cargo de educadores con el perfil requerido para los niveles educativos correspondientes y en cumplimiento de la normativa vigente.

Cualquier consulta, referente al proceso de Certificación Documental, podrá ser realizada al número telefónico: (021) 492134 y/o al correo electrónico institucional: dptocertificacion@mec.edu.py.

Asunción, 22 de noviembre de 2023.



MYRIAM LÓPEZ DE ÁLVAREZ
Director General

Dirección Gral. de Gestión y Desarrollo del Personal



LIDIA BARRIOS GONZÁLEZ
Directora General

Dirección Gral. de Gestión Educativa Departamental

Elaborado por: Adelia González

Verificado por: Rafael Muriel

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.